

## **Contenido Proyecto de Ley de Presupuestos año 2025**

El Proyecto de Ley de Presupuestos año 2025 totaliza un GEO de \$ 148.568 millones, incrementándose en 1,8% (\$ 2.591 millones) respecto de la base de comparación año 2024 (Ley Inicial + dif. reajuste + leyes especiales), de acuerdo con lo siguiente:

- |   |               |
|---|---------------|
| <b>1. Elaboración Políticas, Normas y Gestión Ministerial</b>   | <b>18.655</b> |
| <p>Continuidad operacional de la Subsecretaría de Energía, para cumplir con el soporte administrativo (incluidos los SEREMIS en las Regiones), la ejecución de los Estudios de Franjas (\$ 297 millones), así como también las Evaluaciones Ambientales y Consultas Indígenas asociadas, con una dotación de 290 funcionarios (incluye el traspaso de 8 cargos a Honorarios a la Contrata).</p> <p>Respecto del año 2024, esta Línea Programática se presenta con un incremento de un 10,4% (\$ 1.760 millones)</p>         |               |
| <b>2. Políticas, Normas y Fiscalización Sectorial</b>   | <b>27.813</b> |
| <b>2.1 Regulación Normas Técnicas Sector Energía (CNE)</b>  | <b>9.023</b>  |
| <p>El presupuesto de la Comisión Nacional de Energía se presenta con una reducción de un 2,5% (\$ -234 millones), respecto de la Ley de Presupuestos año 2024.</p> <p>Se financia la continuidad de su operación y los Estudios Regulatorios, de acuerdo con su programación, entre los que se destacan la continuidad del "Estudio Valor Agregado de Distribución (VAD), cuatrienio 2024 - 2028" y el "Estudio Cuatrienal de Bienes Eficientes, establecido en la Ley General de Servicios de Gas".</p>                    |               |
| <b>2.2 Fiscalización Combustibles y Electricidad (SEC)</b>  | <b>18.791</b> |
| <p>El presupuesto de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles se presenta con un incremento de un 0,5% (\$ 99 millones), respecto de la Ley de Presupuestos año 2024.</p> <p>Se financia la continuidad operacional y, adicionalmente, se considera la contratación de un cargo Profesional a Contrata para la Ley de Biocombustibles Sólidos y la adquisición de equipamiento y software informático "Firewall", por obsolescencia del actual, y la realización del "Estudio Valor Neto de Reemplazo (VNR)".</p> |               |

**3. Producción, Regulación, Control y Fiscalización de la Energía Nuclear** 14.451

El presupuesto de la Comisión Chilena de Energía Nuclear se presenta con \$ 14.451 millones, con una reducción de un 4,6% (\$ 693 millones), respecto de la Ley de Presupuestos año 2024.

Se financia la continuidad operacional, y adicionalmente, se consideran recursos para dar cumplimiento al “Plan de Cumplimiento Sanitario con el Instituto de Salud Pública”, con el objeto de mejorar los procesos de producción de Radiofármacos, así como también el arrastre del proyecto de inversión “Normalización Radiofarmacia CCHEN”.

**4. Programas** 87.649

**4.1 Apoyo Desarrollo de Energías Renovables no Convencionales** 1.804

Con estos recursos se financian acciones orientadas a la eliminación de barreras que limitan el desarrollo de estas energías en Chile, tales como el fomento al desarrollo de Energías Renovables No Convencionales en bienes fiscales, desarrollo y actualización de la plataforma de información pública, orientar políticas públicas y facilitar decisiones de inversión privada.

En Transferencias Corrientes, el Programa "Apoyo al Desarrollo de Energías Renovables no Convencionales" considera \$ 817 millones. (incluye \$ 401 para la iniciativa “Herramientas y Plataformas de Recursos Energéticos Distribuidos”, \$ 188 millones para la “Plataforma de Exploradores de Energías Renovables y \$ 104 millones para el financiamiento del "Programa de Fomento a las Energías Renovables en el Sector Agrícola", mediante inversión pública).

En Transferencias de Capital, el Programa "Apoyo al Desarrollo de Energías Renovables no Convencionales" considera \$ 13 millones (Convenio SEC para procesamiento de información pública representativa de las redes de distribución, para propósitos del cumplimiento de la meta de 500 MW de generación distribuida al año 2026).

El resto de los recursos financia los siguientes conceptos:

Gastos en Personal: \$ 674 millones

Incluye: \$ 586 millones por planilla de remuneraciones para una dotación de máxima 12 funcionarios, y \$88 millones por remuneraciones establecidas en glosa asociada (viáticos, honorarios y función crítica).

Bienes y Servicios de Consumo: \$ 288 millones.

Adquisición de Activos no Financieros: \$ 11 millones.

#### **4.2 Programa Energización Rural y Social**

**592**

Estos recursos financian el Programa en Transferencias Corrientes "Aplicación Programa Energización Rural y Social", para las siguientes iniciativas:

- i. Acceso al agua caliente sanitaria para viviendas con pertinencia indígena por medio de sistemas solares térmicos (\$ 208 millones).
- ii. Fondo de Acceso a la Energía (\$ 383 millones).

#### **4.3 Plan de Acción de Eficiencia Energética**

**2.123**

Estos recursos se utilizan para financiar acciones regulares tendientes a contribuir a disminuir el consumo de energía, promoviendo la implementación de sistemas de gestión de energía en los diferentes sectores (industria, minería, transporte, residencial, público, comercial, artefactos, leña), la cogeneración y la incorporación de tecnologías eficientes, además de brindar asistencia técnica y capacitación.

En el Programa en Transferencias Corrientes "Aplicación Plan de Acción de Eficiencia Energética" se consideran \$ 261 millones para financiar el Convenio con la Superintendencia de Electricidad y Combustibles para la Electromovilidad, definición de estándares y regulación.

El objetivo de este convenio es mantener el trabajo de fiscalización de los estándares de rendimiento energético de vehículos y mantener la plataforma de interoperabilidad.

El resto de los recursos financia los siguientes conceptos:

Gastos en Personal: \$ 1.526 millones

Incluye: \$ 1.400 millones por planilla de remuneraciones para una dotación máxima de 31 funcionarios (incluye el traspaso de 1 cargo a Honorarios a la Contrata), y \$ 126 millones por remuneraciones establecidas en glosa asociada (horas extraordinarias, viáticos, honorarios y función crítica).

Bienes y Servicios de Consumo: \$ 259 millones

Programas Informáticos: \$ 78 millones

#### **4.4 Agencia Chilena de Eficiencia Energética**

**10.059**

Estos recursos se aplican para la operación de la Agencia y para los programas regulares enfocados en Eficiencia Energética, y la proposición acoge lo priorizado por el ministerio de acuerdo con lo siguiente:

##### **i) Plan de Eficiencia Energética Sector Edificación: \$ 1.128 millones.**

Programa Oficina Técnica para la descarbonización de la demanda energética - Proyectos de ingeniería de sistemas fotovoltaicos para autoconsumo \$ 314 millones (cobertura: 100 proyectos); Programa Mejor Escuela - Estudios de diagnósticos de conservación integral con foco en acondicionamiento térmico \$ 625 millones (cobertura; 27 Estudios); Programa de Inspección técnica de sistemas fotovoltaicos residenciales instalados en el marco del programa Casa Solar, \$ 169 millones y Programa Oficina Nacional de Energía Distrital - ONED, \$21 millones (aporte para el financiamiento de 2 meses de honorarios de 3 profesionales de la ONED).

##### **ii) Plan de Eficiencia Energética Sector Leña: \$ 1.643 millones**

Apoyar el incremento de leña más seca en el mercado, así como certificar la calidad de esta a través de diversas acciones tales como el apoyo con infraestructura y maquinarias a productores y comerciantes de leña con el fin de disponibilizar leña seca en el mercado. Financia las siguientes iniciativas:

**Centro Integral de Biomasa - \$ 313 millones**, consiste en la entrega de subsidios para cofinanciar la adquisición de maquinaria e infraestructura para habilitar capacidad productiva en Biocombustibles (Cobertura: 4 centros).

**Fondo Leña más Seca - \$ 977 millones**, consiste en la entrega de subsidios para cofinanciar la adquisición de maquinaria e infraestructura para habilitar una capacidad de secado de leña (Cobertura: 80 proyectos).

**Sello de Calidad de Leña - \$ 353 millones**, consiste en visitas de evaluación y monitoreo a los productores de leña para evaluar su proceso productivo y definir si cumple con los requisitos para entregarle el referido Sello.

**iii) Plan de Eficiencia Energética Sector Transporte: \$ 875 millones.**

Electromovilidad - Impulsar la penetración de los vehículos eléctricos en flotas vehiculares de alto recorrido. El objetivo de esta iniciativa es acelerar el recambio tecnológico hacia la movilidad eléctrica - \$ 491 millones (Cobertura: 30 vehículos). Incluye, además, las siguientes iniciativas:

"Giro Limpio" - \$ 78 millones, Capacitaciones a choferes y dueños de camiones, con foco en electromovilidad e insumo para eficiencia energética en vehículos pesados (Cobertura: 20.000 camiones inscritos).

"Bici Eléctrica, en segmento Delivery" - \$ 306 millones, Este programa busca llevar la micro movilidad eléctrica a regiones, por medio de un cofinanciamiento para que usuarios de motos mosquito cambien su vehículo, o bien, para que repartidores que utilicen bicicletas mecánicas realicen un cambio que les permitirá realizar más entregas con menor esfuerzo. (Cobertura: 240 Bicicletas Eléctricas).

**iv) Plan de Eficiencia Energética Sector Transversal: \$ 3.037 millones.**

Incluye los gastos de producción/operación, Agencia Chilena de Eficiencia Energética, por \$ 2.535 millones.

**v) Plan de Eficiencia Energética Sectores Productivos: \$ 235 millones.**

Consiste en el apoyo a las pymes y grandes empresas para que desarrollen Sistemas de Gestión de Energía (SGE), con el objeto de lograr la eficiencia energética en sus procesos productivos. Incluye las siguientes iniciativas:

Programa de apoyo a la implementación de sistemas de gestión de energía \$ 82 millones (Cobertura: 50 Empresas)

Asistencias técnicas para la validación de proyectos de Energías Renovables y Eficiencia Energética y, diagnósticos energéticos de empresas - \$ 111 millones (Cobertura: 100 Asistencias Técnicas).

Formación de gestores energéticos - \$ 38 millones (Cobertura: 67 Gestores Energéticos).

Fortalecimiento del Registro Energético - \$ 4 millones (Cobertura: 80 Consultores, instaladores y proveedores validados e inscritos en el registro energético).

**vi) Programa Comuna Energética: \$ 210 millones**

Fortalecimiento gestión local de Comunas Energéticas para avanzar en la obtención del Sello Comuna Energética a través de asistencia técnica y capacitaciones que permita empoderar a los actores municipales locales para gestionar proyectos y apalancar recursos para implementar proyectos energéticos locales.

Elaboración de Estrategias Energéticas Locales - \$ 88 millones (Cobertura: 5 Comunas).

Asistencia para la implementación de proyectos de los planes de acción - \$ 122 millones (Cobertura: 6 Comunas).

**vii) Programa "Reconstrucción Incendios Forestales Zona Sur, Verano 2023": \$ 2.820 millones.**

Este Programa tiene 2 líneas de acción: **a) Programa Mi Calor, Mi Hogar (aislación térmica de viviendas), con \$ 1.566 millones** y una cobertura de 161 viviendas en las regiones de Ñuble, Biobío y Araucanía, **b) Programa Escuelas Rurales (mejorar el acceso, calidad y seguridad del suministro energético), con \$ 922 millones** y una cobertura de 21 escuelas en las mismas regiones, **y c) Gastos de personal y operación \$ 332 millones.**

**viii) Hidrógeno Verde: \$ 107 millones.**

Vuelo Limpio 2025: Corresponde al desarrollo de un Estudio, cuyo objetivo general es reducir significativamente las emisiones de gases de efecto invernadero de la industria de la aviación en Chile mediante la promoción y uso de combustibles de aviación sostenibles (SAF), contribuyendo así a la sostenibilidad ambiental y al cumplimiento de los compromisos climáticos del país.

**4.5 Transición Energética Justa**

**7.442**

Esta línea programática está a cargo de generar las condiciones para la descarbonización de la matriz energética nacional (cierre de centrales a carbón), con énfasis en las comunidades afectadas por este cambio y del desarrollo del Hidrógeno Verde. Para tal efecto, se consideran los siguientes programas en Transferencias Corrientes:

Transición Energética Justa: \$ 675 millones

Programa de Impulso al Hidrógeno Verde en Chile: \$ 656 millones (incluye \$ 21 millones en Transferencias de Capital).

Asimismo, está encargada de ejecutar los recursos asociados al Programa "Desarrollo Productivo Sostenible", iniciativa incluida en el Programa de Gobierno, financiado con transferencias provenientes desde la Subsecretaría de Economía por un total de \$ 2.466 millones (considera iniciativas asociadas a Descarbonización, Hidrógeno Verde y Electromovilidad, entre otras, en Transferencias Corrientes y de Capital).

El resto de los recursos financia los siguientes conceptos:

Gastos en Personal: \$ 2.047 millones

Incluye: \$ 1.845 millones por planilla de remuneraciones para una dotación máxima de 37 funcionarios (incluye el traspaso de 1 cargo a Honorarios a la Contrata), y \$ 202 millones por remuneraciones establecidas en glosa asociada (viáticos, honorarios y función crítica).

Bienes y Servicios de Consumo: \$ 1.423 millones

(incluye los Estudios para el desarrollo del Sector Energía)

Adquisición de Activos no Financieros: \$ 174 millones, correspondientes a Programas Informáticos.

#### **4.6 Empresa Nacional del Petróleo**

**65.629**

Corresponde al aporte a ENAP para subsidiar el consumo de gas en la Región de Magallanes. Con este nivel de recursos se proyecta cubrir la continuidad de la demanda de gas en esa Región.

#### **4. OTROS GASTOS**

**56**

Íntegros al Fisco

Corresponde a los recursos provenientes del ítem Recuperación de Licencias Médicas.